

TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS



PODER JUDICIAL

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2022, QUE GOZARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES Y SE DETERMINA LA GUARDIA DE LOS JUECES DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO

1. Según lo previsto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Morelos, el ejercicio del Poder Judicial del Estado de Morelos se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, y en un Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes; así como los juzgados de primera instancia, juzgados menores y especializados, organizados de acuerdo con su competencia establecida en las leyes; de lo cual se advierte de forma precisa que constitucionalmente este Tribunal que represento forma parte integra del Poder Judicial del Estado de Morelos.
2. En ese sentido, la Ley Federal de Trabajo, así como la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, tienen como premisas fundamentales otorgar igualdad y la equidad entre los trabajadores, garantizando siempre los mejores derechos sin distinción ni discriminación.
3. Es facultad de esta Presidencia regular la organización, estructura, funcionamiento y atribuciones del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, así como de los juzgados especializados que lo integran, como se prevé en lo dispuesto por los artículos 1 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos
4. En tal virtud, a efecto de otorgar igualdad entre trabajadores del Poder Judicial del Estado de Morelos, se desprende la necesidad de conceder los mismos derechos por tanto se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En el ánimo de otorgar a los trabajadores del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes las mismas condiciones de trabajo con las que cuentan los Servidores Públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se homologa el periodo vacacional del cual disfrutaban estos últimos, conforme a lo siguiente:

tja

Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS



Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes

2º Periodo vacacional		
PRIMERA ETAPA	Trabajadores administrativos con derecho a vacaciones, según el periodo en el que inicio su servicio en el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos.	Del lunes 19 de diciembre de 2022 al viernes 6 de enero de 2023, incorporándose el 09 de enero.
PRIMERA ETAPA	Trabajadores en materia jurisdiccional, que integran el Juzgado de Control, Juicio Oral y Ejecución, de la Jueza Erika Sobeyda Juárez Portillo.	Del lunes 19 de diciembre de 2022 al domingo 8 de enero de 2023, incorporándose el lunes 09 de enero de 2023.
PRIMERA ETAPA	Trabajadores en materia jurisdiccional, que integran el juzgado de Control, Juicio Oral y Ejecución de la Jueza Esmeralda Thadeo Pedroza.	Del lunes 19 de diciembre de 2022 al domingo 8 de enero de 2023, incorporándose el lunes 09 de enero de 2023.

SEGUNDO.- Se designa al Juez Armando David Prieto Limón, así como al personal adscrito a su Juzgado para atender la guardia del segundo periodo vacacional para que cubra las etapas de Preliminar, Juicio Oral y Ejecución en el siguiente periodo:

Guardia 2º Periodo vacacional	
Trabajadores en materia jurisdiccional, que integran el juzgado de Control, Juicio Oral y Ejecución, del Juez Armando David Prieto Limón.	Del lunes 19 de diciembre de 2022 al domingo 8 de enero de 2023.

Por otra parte, el Juez Armando David Prieto Limón, continuará el trámite regular de los asuntos sujetos a su jurisdicción, por lo que no se suspenderá ninguno de los plazos que estén corriendo en los mismos; es decir, que los asuntos radicados en su Juzgado así como los nuevos que lleguen en este periodo, continuarán su sustanciación de forma normal, recibándose y atendiéndose todas las etapas procesales, solicitudes y demás tramites previstos en las leyes de la materia, por dicho titular.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS

Asimismo, ese Juzgado del Licenciado Armando David Prieto Limón, se encargará de recibir y dar trámite a las solicitudes de naturaleza urgente, los cuales podrían ser los siguiente:

- 1.- Solicitudes de audiencia privada para ordenes de aprehensión, comparecencia o cateo.
- 2.- Solicitudes de audiencias de revisión de medida cautelar.
- 3.- Acusaciones, cuando el adolescente se encuentre sujeto a la medida cautelar de internamiento preventivo.
- 4.- Todas aquellas solicitudes o trámites procesales a cumplir en días naturales, que por su naturaleza deban ser atendidos de forma urgente.

Por tal motivo, las instalaciones del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos continuaran brindando atención en un horario de 08:00 a las 15:00 horas, únicamente en los términos precisados y manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento social que se han tomado para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19.

De igual forma, la recepción de correspondencia seguirá siendo también de forma virtual a través del correo electrónico oficial oficialiadepartestuja@gmail.com.

También seguirá funcionando en horario y días inhábiles a través de la guardia que atiende las veinticuatro horas del día en el número telefónico 777 450 16 77 y a través del correo electrónico oficialiadepartestuja@gmail.com

TERCERO.- Se establece como segundo periodo vacacional para el Juzgado de Control, Juicio Oral y Ejecución a cargo del Juez Armando David Prieto Limón y el personal adscrito a dicho Juzgado que tenga derecho al disfrute del periodo vacacional, los siguientes días:

2º Periodo vacacional		
SEGUNDA ETAPA	Trabajadores en materia jurisdiccional, que integran el Juzgado de Control, Juicio Oral y Ejecución, del Juez Armando David Prieto Limón.	Del lunes 09 de enero de 2023 al domingo 29 de enero de 2023, incorporándose el día 30 de enero de 2023.

Durante el periodo que corresponde del lunes 09 al domingo 29 de enero del 2023, se suspenden los plazos y términos de los juicios a cargo del Juez Armando David Prieto Limón, salvo aquellos que por su naturaleza no se puedan suspender.

tja

Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS



Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes
REGISTRADO EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE MORELOS

En el caso extraordinario en que deba desahogarse trámite alguno relativo a los procesos que están a cargo del juez Armando David Prieto Limón, dicho acontecimiento será atendido por el órgano jurisdiccional disponible, respetando en todo momento el debido proceso.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que emita la circular correspondiente al personal adscrito a este Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

QUINTO.- Se instruye al Administrador de Oficina del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes para que notifique el presente acuerdo General, a través del medio que se tenga registrado a las Autoridades Estatales y Federales que intervienen en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo General en la página electrónica oficial de este Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes para los efectos conducentes.

Así lo resuelve y firma la Maestra en Procuración y Administración de Justicia **ADRIANA PINEDA FERNÁNDEZ**, Magistrada Propietaria del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado Libre y Soberano de Morelos, en la ciudad de Xochitepec, Morelos, en fecha **SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS CONSTE. DOY FE.-**



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL UNITARIO
DE JUSTICIA PENAL
PARA ADOLESCENTES